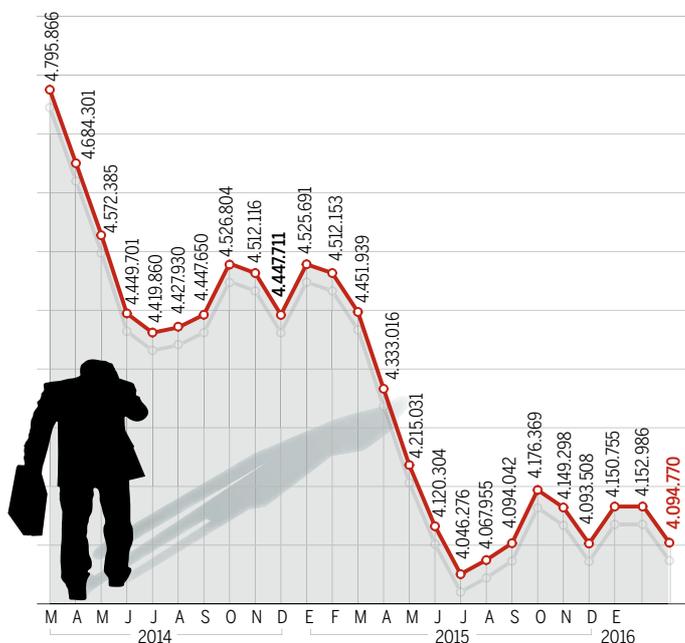
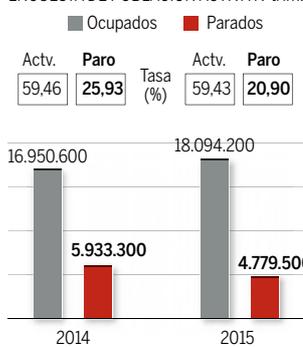


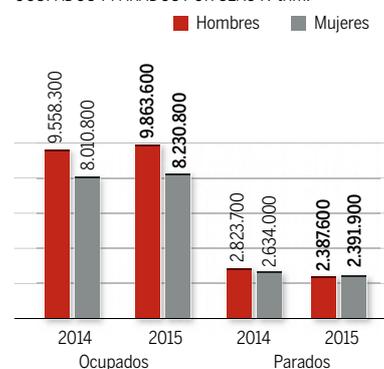
EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO



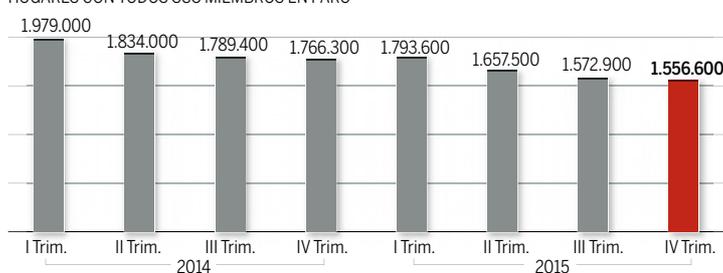
ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA IV trim.



OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO IV trim.



HOGARES CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO



Un marco laboral más flexible para acelerar la creación de empleo

Los expertos reclaman reformas que generen más estabilidad en el mercado de trabajo y hagan más empleables a los trabajadores en paro

C. RUIZ

¿Ha ayudado la reforma laboral a crear empleo en España? Si lo contemplamos en términos rigurosamente aritméticos, la respuesta es rotunda: sí. Y es que hay que tener en cuenta que, pese a que aún nos encontramos en tasas de desempleo inusualmente altas, lo cierto es que la nueva legislación laboral ha actuado como torniquete de la hemorragia que ha sufrido nuestro país en términos de empleo.

Aunque la reforma laboral entró en vigor en febrero de 2012, no fue hasta finales de 2013 cuando se produjo un punto de inflexión, y las cifras de paro comenzaron a invertir su tendencia. Así, desde marzo de 2014, el número de personas inscritas en el antiguo Inem, hoy SEPE, se ha reducido en más de 700.000 personas, disminución que es aún mayor si el dato de enero de 2016 se compara con el pico máximo

del paro en nuestro país, cuando superó la barrera de los cinco millones en abril de 2012. Los expertos coinciden en que, en los dos últimos años, se ha producido un antes y un después en nuestro mercado de trabajo.

«Está claro que ha habido un cambio de tendencia hacia una creación sostenida de empleo que se está consolidando, y con un crecimiento económico todavía incipiente. Sobre todo, el año pasado, con récord histórico en algunas cifras de la EPA, invita a un cierto optimismo, a pesar de que todavía queda mucho camino por recorrer», asegura Íñigo Sagardoy, presidente de Sagardoy Asociados. Aunque, en su opinión, las normativas laborales no crean em-

pleo por sí mismas si no están acompañadas de un crecimiento económico general que genere confianza para que las empresas comiencen a contratar trabajadores, lo que sí es cierto es que si algo ha introducido la reforma

laboral, ha sido una marco de flexibilidad para las empresas. «La gran virtud de esta reforma laboral es la flexibilidad interna que ofrece para que las empresas puedan hacer un uso de la ley laboral para sortear dificultades y utilicen el despido como uno de los últimos mecanismos de ajuste, siendo preferentes otras soluciones que, si bien conllevan sacrificios, no son tan traumáticas como la extinción de los contratos. Es un modelo de flexiseguridad muy

propio de otros países europeos de nuestro entorno», explica Íñigo Sagardoy.

INDEFINIDA

Uno de los colectivos que mejor ha recibido está flexibilidad ha sido el de los autónomos. «Para los trabajadores por cuenta propia, la reforma ha sido clave a la hora no sólo de no destruir empleo, sino de crear nuevos puestos de trabajo, ya que ha dotado a las empresas de mecanismos que han permitido frenar la destrucción de empleos, pudiendo las empresas llegar a acuerdos con sus trabajadores», asegura la vicepresidenta ejecutiva de ATA, Celia Ferreiro. La tarifa plana y el plan de pago a proveedores son, en opinión de la asociación, los dos elementos que más han propiciado la generación de empleo por parte de los autónomos. A este colectivo se debe el 50% de la contratación indefinida en nuestro país en este periodo.

No obstante, no todos son «flores». Y es que la reforma laboral aún cuenta con algunos puntos débiles. A juicio de Íñigo Sagardoy, «existen todavía lagunas legales que generan una cierta inseguridad jurídica y una excesiva heterogeneidad de pronunciamientos judiciales. Igualmente, la dualidad de nuestro mercado de trabajo sigue siendo un mal que la ley laboral debe combatir con mayor energía», añade. Para la vicepresidenta de ATA, habría que darle una nueva vuelta de tuerca a la retroactividad de los convenios y que se haga una distinción de las empresas atendiendo a su dimensión. Además, destaca que la reforma ha introducido mecanismos que funcionan muy bien en el caso de las microempresas y autónomos, pero que, en ocasiones, han sido mal utilizados por las grandes compañías. «La reforma laboral se debe emplear para agilizar la contratación y no para despedir», apunta.

En cuanto al futuro, todavía hay muchos desequilibrios, que convendría corregir, lo que pasa por más cambios legislativos. «La tasa de paro sigue siendo muy elevada, inaceptable; todavía el paro juvenil es una lacra y muchas personas siguen sin encontrar el empleo deseado. Por ello, hay que seguir con reformas que activen de forma más rápida el empleo, creen más estabilidad y consigan hacer más empleables a los trabajadores que buscan empleo», concluye Sagardoy.

«Aún hay desequilibrios importantes, como la altísima tasa de paro o el desempleo juvenil»